REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 674 de 2022 **Repartido Nº 451**

Mayo de 2022

ÁLVARO ENRIQUE GONZÁLEZ OTERO

Se designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Currículum Vitae

XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos al señor Álvaro Enrique González Otero.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2022.

DANIEL CAGGIANI
Miembro Informante

MARIO BERGARA

RAÚL BONET

HUMBERTO CASTRO

ANA LAURA HUNTER

GUSTAVO PENADÉS

ELENA PONTE

ADRIÁN SILVA

JUAN STRANEO

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 12:40
Fecha 20/4/22
Carpeta Nº 674/22
NP

C.E. Nº 278905

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 58/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 08 ABR 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE
LA CÁMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Álvaro Enrique González Otero.

La capacidad y eficiencia que el señor Álvaro Enrique González Otero ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

CURRÍCULUM VITAE

CURRICULUM VITAE

Embajador Dr. Álvaro Enrique GONZÁLEZ OTERO.

DESARROLLO PROFESIONAL

- Sub Director General de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales – Octubre 2021 al presente.

- Director Regional América – 2021.

- Representante del MRREE ante la nueva Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado --SIEE- Abril a Setiembre 2020

- **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay en Angola,** desde Agosto 2014 hasta Marzo 2020. Abrió y desarrolló la Embajada residente en Luanda.

- **Director Adjunto de la Dirección Regional de África, Asia y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay,** entre enero y julio 2014, a efectos de preparar la apertura de la nueva Embajada en Angola.

- **Director de Asuntos Políticos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay,** desde marzo 2012 hasta enero 2014, con rango de Ministro del Servicio Exterior.

- **Jefe de la Delegación de Uruguay** que participó de la XXXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico, Bruselas, Bélgica, Mayo 2013.

- Otras funciones paralelas para las que fue designado durante el año 2012 en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que cumplió hasta su designación para Angola, en agosto del año 2014:

a. ***Presidente de la Delegación*** *de la República en la Comisión Mixta Demarcadora de Limites del Río Uruguay;*

b. ***Representante Titular*** *del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo del Instituto Antártico Uruguayo;*

c. ***Representante Titular*** *del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Comisión Mixta Brasilero Uruguaya para la construcción de un segundo puente en el Rio Yaguarón y en el Grupo Técnico Ejecutivo para la restauración del Puente Internacional Barón de Mauá;*

d. *Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Sistema Nacional de Operaciones de Paz (SINOMAPA) y* ***enlace con el Ministerio de Defensa Nacional.***

- **Cónsul del Uruguay en Bagé y Pelotas, Rio Grande del Sur, Brasil,** desde Noviembre 2006 hasta Enero 2012.

- **Director de la Dirección de Relaciones Económicas Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay,** desde Abril 2005 a Octubre 2006.

- **Director de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores,** desde Agosto 2004 a Marzo 2005, con rango de **Ministro del Servicio Exterior.**

- **Director del Departamento Económico Comercial de la Embajada del Uruguay en Brasilia, DF.** (Marzo/2003 – Julio/2004).

- **Cónsul General del Uruguay en Bahía, Brasil**, con jurisdicción en los 9 Estados del Noroeste, con sede en Salvador (2000/2003).

- **Consejero para Asuntos Económico/Comerciales, e**n la Embajada del Uruguay en Brasilia, DF, Brasil. 1999/2000.

- **Consultor Internacional en la Unidad de Comercio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, D.C., Estados Unidos de América.** 1995/1996.

- **Cónsul del Uruguay en Washington D.C., Estados Unidos de América.** 1990/1992.

- **Secretario diplomático de la Embajada del Uruguay en Washington, D.C., Estados Unidos de América** (1990 – 95).

- **En CANCILLERIA,** además de los antes descriptos, desempeñó también funciones en distintas áreas entre 1986 y 1990, como: **A) Asesor en el Instituto Artigas del Servicio Exterior (Escuela diplomática); B) Jefe de Personal; C) Jefe de la Secretaria de la Subdirección General y d) Sub-jefe (Encargado) del Departamento de Resoluciones y Acuerdos con la Presidencia de la República.**

- Trabajó en la **profesión liberal de Abogado** (entre 1984 y 1985).

- Funcionario administrativo en los Tribunales Civiles 6º y 15º Turnos a los que ingresó por concurso de oposición y méritos (1979-1983).

CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL SERVICIO EXTERIOR

- Promovido al cargo de **Ministro Consejero** por concurso de oposición y méritos. **Marzo 2013.**
- Promovido al cargo de **Consejero** por concurso de oposición y méritos. **Marzo 2002.**
- Promovido al cargo de **Primer Secretario** por concurso de oposición y méritos. **Marzo 1998.**
- Promovido al cargo de **Segundo Secretario** por concurso de oposición y méritos. **Abril 1989.**
- **Ingresó al Servicio Exterior** por concurso de oposición e méritos, como **Tercer Secretario, en enero de 1986.**

ESTUDIOS CURSADOS Y ESPECIALIZACIONES.

- **"Master" en Estudios Legales Internacionales**, con especialización en Comercio Internacional y Derecho Ambiental. The American University, Facultad de Derecho, Washington, D.C., Estados Unidos de América. 1995.
- **Profesor de "Comercio Internacional y Medio Ambiente" en la Universidad Católica de Montevideo**. 1997/1998.
- **Profesor de "Integración Económica" en la Universidad Católica de Montevideo**. 1997/1998.
- **Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público. Facultad de Derecho - Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.** 1984/1990.
- **Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.** Facultad de Derecho, Universidad de la Republica, Montevideo, Uruguay. Noviembre 1983.
- **Participante y Conferencista** en diversos Cursos y Seminarios Internacionales relativos a su trabajo y estudios, que fueron asistidos o dictados en diversos países, como Argentina, Brasil, Estados Unidos de América, Angola, Uruguay, etc.

PUBLICACIONES REALIZADAS.

- Publicó diversos artículos/libros relativos a sus materias y especializaciones técnicas, como por ejemplo:

1999 – 1996 – Distintos títulos y trabajos en el **"Cuaderno de Negocios Internacionales e Integración"** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica de Montevideo.

1990 – Elaboración y defensa de tesis para obtener el Título de Profesor Adscrito de Derecho Internacional Público. Tema seleccionado: **"La Influencia de Fray Francisco de Vitoria en el Derecho internacional Contemporáneo".**

1989 – Escribe y publica junto a otros Profesores de Derecho Internacional Público el tomo 1 de: **"Nuestras fronteras. Situación general y problemas".** Fundación de Cultura Universitaria, Uruguay.

1986 – Con el señor Embajador Dr. Agustín Espinosa y la Dra. Elena Fajardo, elabora y compone el **"Manual instructivo para el Servicio Exterior de la República".** Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

COMPETENCIAS.

- Operador de diversos software, basados en Windows.
- 35 años de experiencia en el Servicio Exterior de la República. Docente universitario en materias vinculadas a su profesión.
- Idiomas: inglés y portugués fluentes.
  Español idioma madre.

Montevideo, Uruguay, 3 de Diciembre, 2021.